Armenia, 31 de octubre del 2025.

Especificaciones Técnicas del objeto a contratar

El objeto a contratar debe cumplir con las condiciones técnicas que a continuación se enuncian

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pantalón Clásico Hombre.	Perfil del consumidor:	Neotradicional: Este perfil se determina como un tradicional evolucionado y sintonizado con el desarrollo del entorno, con mayor nivel de sensibilidad, se detiene a observar y se deja seducir por nuevas propuestas, integrando literalmente los fenómenos de la moda a su estilo personal.	Unidad	45
		Ocasión de Uso:	Ropa de Calle.		
		Universo del vestuario:	Casual		
		Materiales:	Clima Frío y Templado		

			-Tejido: Plano. -Tela principal: • 97% Algodón natural – 3% Spandex. • 98% Algodón natural – 2% Spandex. • 50% Algodón natural – 50% Lino natural. -Forro: Tejido plano. • 100% Poliéster. • 100% Acrílico. -Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas.		
			Clima cálido		
			-Tejido: Plano. -Tela principal: • 100% Algodón. • 70% Viscosa – 30% Lino. -Forro: Tejido plano. • 100% Poliéster. • 100% Acetato. -Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas -Entretela: Tejidas tipo sido fusionado debidamente y sin presentar vacíos.		
			Insumos y accesorios		

			-Cremallera: De nylon No. 3 o metálica con deslizador automático. El color debe ser a tono con el material principal o según diseño. Botones: El color se debe ajustar al tono del material principal o según diseño. -Hilo: Calibre 120 Tex 27- colores a tono de la tela en todas las máquinas.		

Requisitos

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido:

1) Análisis cuantitativo de las fibras: NTC481:2012-12-12 ASTMD 629:2008 - Métodos N°4,5,6,8,9,10.
Composición de la tela (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana

2) Análisis de Solidez del color al agua AATCC 107:2013. Análisis de Solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
Cambio de color mínimo de 4.
Manchado mínimo de 3.

3) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.
Cambio de color mínimo de 4.
Manchado mínimo de 3.

4) Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
En seco mínimo de 4.
En húmedo mínimo de 3.

5) Solidez del color al sudor.

Cambio de color mínimo de 4.
Manchado mínimo de 3.

6) Tendencia a la formación de motas (material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.

7) Resistencia a la tensión mínimo 312N en cada sentido.

8) Resistencia al deslizamiento mínimo 111N en cada sentido.

9) Solidez del color al lavado en seco.
Cambio de color min 4.
Manchado min 4 manchado mínimo 3.

10) Cambio dimensional (material principal): máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Máximo 2%.

Requisitos generales de diseño

1) Modelos: Mínimo tres (03) modelos para escoger.

2) Estilo: Diseños a escoger teniendo en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos en la ficha técnica. Presentar variedad en diseños de manera física y/o en catálogo, carta de materiales y colores para escoger.

3) Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores de tendencia).

4) Delantero: Liso, con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla.

5) Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado.

6) Pretina: En pantalón clásico debe ser clásica forrada con pretina prehormada y pasadores.

7) Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados.

8) Bota: Recta clásica.

9) Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla
Instrucción de lavado: en la parte interna de la prenda cosidas en los costados donde indique instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.

Empaque y rotulado

1) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.

2) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda dando cumplimiento a la NTC 1806 del reglamento técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009, modificada por la resolución 2250 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde talla 28 hasta la talla 48 en masculino, garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.

El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:

1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.

2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.

3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.

4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.

5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.

6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o

masculino según corresponda.

7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.

8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

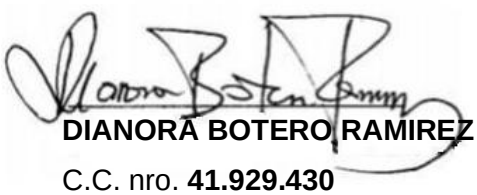
Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos en el o los lotes en los que desee participar, en las cantidades, unidades y medidas requeridos por la Entidad. Lo que quiere decir que el (los) proponente(s) interesados podrán presentar oferta para uno o varios lotes siempre y cuando cumplan y oferten todos los ítems requeridos en el respectivo lote.

El proponente deberá analizar adecuadamente los documentos y las condiciones establecidas por el SENA en el SECOP II. En caso de encontrar inconsistencia entre lo establecido en el pliego de condiciones del SECOP II y lo indicado en el presente estudio, deberá tener en cuenta que prevalecerá lo establecido en el SECOP II.



DIANORA BOTERO RAMIREZ -Representante Legal

C.C. nro. **41.929.430**

Nombre o Razón Social del Proponente: **TIENDAS AZABACHE Y AZABACHE SHOES**

NIT. **41.929.430-1**